

**06-08-04** El Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Físicas, resolvió: CONOCER Y APROBAR EL ACTA DE ESTE ORGANISMO DE LA SESION CELEBRADA EL 1 DE JULIO DE 2004.

**07-08-04** El Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Físicas, resolvió: PROPONER EL NOMBRE DEL **ING. JORGE FLORES HERRERA**, PROFESOR PRINCIPAL DE ESTA UNIDAD ACADEMICA, PARA QUE FORME PARTE DE LA TERNA DE LA COMISION DE EVALUACION INTERNA EN ATENCION AL "**REGLAMENTO PARA LA CONFORMACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION DE EVALUACION INTERNA DE LA ESPOL**".

**08-08-04** El Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Físicas, resolvió: DESIGNAR AL **ING. LUIS CASTRO ITURRALDE**, PROFESOR PRINCIPAL DE ESTA UNIDAD ACADEMICA, PARA QUE FORME PARTE DEL COMITE DE EVALUACION DE FACULTAD O INSTITUTO EN ATENCION AL "**REGLAMENTO PARA LA CONFORMACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION DE EVALUACION INTERNA DE LA ESPOL**".

**09-08-04** El Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Físicas, resolvió: REMITIR A LOS PROFESORES DEL INSTITUTO DE FISICA, LOS PROGRAMAS DE LAS MATERIAS DE FISICA QUE SE DICTABAN EN ESTA UNIDAD ACADEMICA, ANTES DE LA ULTIMA REVISION CURRICULAR, DEL 18 DE FEBRERO DE 1993, CON EL FIN DE QUE CAD A UNO DE LOS DOCENTES LOS REVISE Y REMITA SUGERENCIAS DE AGRUPARLAS DE FORMA LOGICA Y SECUENCIAL. SE DEBE CONSIDERAR TAMBIEN AGRUPAR LAS TEMATICAS POR CURSOS COMO: CURSO DE OPTICA, CURSO DE ELETROSTATICA, CURSO DE MECANICA,

**10-08-04** El Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Físicas, considerando:

- a) la importancia que tienen los laboratorios de Física y siendo imprescindible el conocimiento que deben desarrollar los estudiantes de Ingeniería en el Laboratorio de Física III para mejorar el nivel de los alumnos
- b) Que el Laboratorio de Física III formar parte de una materia y que su calificación es muy inferior a la calificación total, por lo que los estudiantes le dan poca importancia.
- c) Que muchos de los alumnos que toman la Física III, no han visto los Laboratorios de Física I y Física II, por lo que tienen problemas de conocimiento al tomar esta materia.
- d) Que pronto tendremos el sistema de acreditación y es de conocimiento que las materias practicas no van a tener el mismo números de créditos que las asignaturas teóricas.
- e) Que las calificaciones de Física III, son ingresadas primero la teoría y luego se rectifican las calificaciones con las notas del laboratorio que entregan los profesores a los de la parte teórica para que la sumen y procedan a ingresar las calificaciones al sistema académico en línea rectificadas.

**Resuelve:**

SOLICITAR A SEÑOR VICERRECTOR GENERAL DE LA ESPOL, ING. ARMANDO ALTAMIRANO CH., Y POR SU INTERMEDIO A LOS ORGANISMOS PERTINENTES, QUE EN BASE A LOS ARGUMENTOS ANTES PLANTEADOS LA MATERIA DE FISICA III SEA SEPARADA DE LA PARTE EXPERIMENTAL, DE TAL MANERA QUE SEAN CONSIDERADAS MATERIAS INDIVIDUALES, ES DECIR FISICA III Y FISICA EXPERIMENTAL III, CADA UNA CON SU RESPECTIVO CODIGO.